



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

CONTRATO N° 05/2025

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL 05/2025 "CONSTRUCTION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO" IDN° 460308

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE MAYOR DE JESÚS MARTÍNEZ Y CAP. GENES

Entre Municipalidad de Capitán Bado, domiciliada en Calle Palma N° 1091 esq. 4 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. SEVER RODNEY VILLALBA RIOS, con cédula de identidad N° 3.023.060, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA SAN MIGUEL EAS UNIPERSONAL con RUC N° 80155842-5, domiciliado sobre calle Avda. Independencia Nacional esq. 25 de Noviembre de la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por SR. DARÍO MANUEL RAMÍREZ, con Cédula de Identidad N° 2.169.138 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCTION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO - LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE MAYOR DE JESÚS MARTÍNEZ Y CAP. GENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCTION DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 460308.




CONSTRUCTORA
SAN MIGUEL
S.A.S UNIPERSONAL



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 05/2025, convocado por la Municipalidad de Capitán Bado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 173/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

LOTE 1 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO SOBRE CALLE GRAL. CABALLERO ENTRE MAYOR DE JESÚS MARTÍNEZ Y CAP. GENES

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.156.000	1.156.000
2	72131601-9974	Marcación y replanteo con equipo topográfico	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.530,00	2.800	4.284.000
3	72131601-002	Perfilado con maquina y comparación de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.530,00	2.800	4.284.000
4	72102905-001	Preparación de terreno para caja de empedrado con arena lavada de 20cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.530,00	16.000	24.480.000
5	72131701-002	Construcción de empedrado de piedra blanca maceada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.530,00	40.000	61.200.000
6	72101703-004	Cordón	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	302,00	35.000	10.570.000
7	72102905-001	Compactación de pavimento empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados	1.530,00	7.500	11.475.000



CONSTRUCCION
SAN MIGUEL
S.R.L. S UNIPERSONAL



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

			presentación: EVENTO			
8	72131701-014	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada de 6ta de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.530,00	7.100	10.863.000
9	72131601-013	Limpieza final y retiro de escombros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	922.500	922.500
					Total ofertado	129.234.500

El monto total asciende a la suma de guaraníes ciento veinte y nueve millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Mónica Diaz Bordón, Administrador de contratos de la Municipalidad de Capitán Bado.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.



CONSTRUCTORA
SAN MIGUEL
S.A. S.U.I.P.S.O.P.A.L.



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.




CONSTRUCCION
SAN MIGUEL
S.A. S.U.P.A.S.



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Suscripción

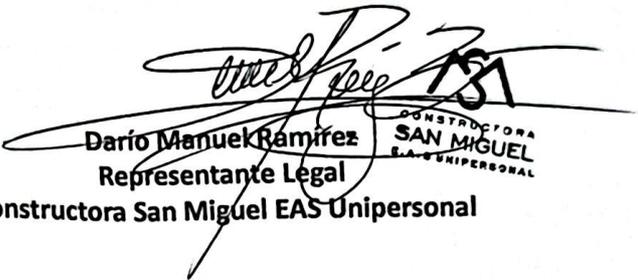
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capitán Bado República del Paraguay a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte y cinco.




Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretaría General




Sever Rodney Villalba Ríos
Intendente Municipal


Darío Manuel Ramírez
Representante Legal
CONSTRUCTORA
SAN MIGUEL
S.A. UNIPERSONAL
Constructora San Miguel EAS Unipersonal